



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 12 JUN. 1985

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 331/84

VISTO:

Estas actuaciones por las que el alumno Andrés A.E.J. Bohm mediante el expediente N° 8.225/85 del registro de la Facultad de Ciencias Exactas, agregado al de la referencia, solicita equivalencia de materias para la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas; teniendo en cuenta los informes producidos por Dirección de Alumnos y por los profesores de las respectivas asignaturas y atento a lo aconsejado por la mencionada Facultad,

EL RECTOR NORMALIZADOR SUSTITUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

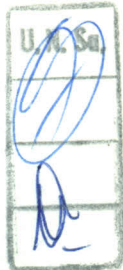
ARTICULO 1°.- Conceder al alumno Andrés Aníbal Eduardo José BOHM, equivalencia de / las siguientes materias de la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas, / por las asignaturas que en cada caso se indican y que el mismo aprobara en la Fa- / cultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán, se- / gún certificado obrante a Fs. 1:

- INTRODUCCION A LA MATEMATICA por "Elementos de Algebra Lineal y Geometría Analítica" (nota cinco (5): 1-12-83) y los temas I y II de "Análisis Matemático I" (nota cinco (5): 16-12-83).
- ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA por "Elementos de Algebra Lineal y Geometría Analítica" (nota cinco (5): 1-12-83).

ARTICULO 2°.- Otorgar asimismo al citado alumno equivalencia parcial de la materia / ANALISIS MATEMATICO I por "Análisis Matemático I" (nota cinco (5): 16-12-83), debien- / do rendir una prueba complementaria sobre el tema "Introducción a las Ecuaciones Di- / ferenciales Ordinarias", para obtener la equiparación total de la materia en cues- / tión, fijándosele plazo a tal fin hasta el turno ordinario de exámenes de Julio del / corriente año.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que las equivalencias acordadas quedan condiciona- / das a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto / por la resolución N° 372-80.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de ra- / zón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS BARRA ALVAREZ  
Secretario Académico

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
Rector Normalizador Sustituto

RESOLUCION N° 395-85